



DECRETO N° 1488

NEUQUÉN, 19 NOV 2009

El Expediente OE N° 10460-M-09, el Decreto N° 1614/08 y la Resolución N° 0001/09 de la Secretaría de Economía, mediante los cuales se prorroga para el presente Ejercicio el Presupuesto General de la Administración Municipal, con las adecuaciones y metodología establecidas en la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

**CONSIDERANDO:**

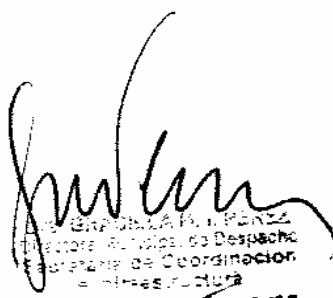
Que mediante el Expediente citado, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita una reestructuración presupuestaria con el propósito de otorgar crédito a las Partidas Principales: "Servicios" y "Transferencias", de la Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", y proceder a dar curso al Expediente OE N° 6430-M-09, por el Convenio a suscribirse entre el Municipio y la Escuela Superior de Salud y Ambiente; y además contratar a la empresa EXTER S.R.L. para limpieza de caniles y plagas de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 28801 serie D;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 11114 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales: "Servicios", y "Transferencias" de distintas actividades que componen el Presupuesto prorrogado de la Subsecretaría de Medio Ambiente, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que toman intervención los señores Subsecretario de Hacienda y Secretario de Economía, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinen-

  
Subsecretario de Hacienda y  
Secretario de Economía  
Dirección Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Coordinación  
y Reestructuración



**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

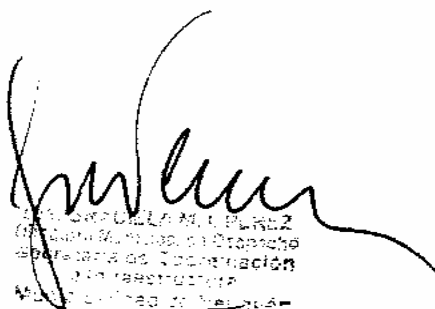
**DECRETA:**

**Artículo 1º) REESTRUCTURAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2009, mediante Decreto Nº 1614/08 y Resolución Nº 0001/09 de la Secretaría de Economía, de la siguiente manera:

<b>DÉBITOS</b>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Administración del Cuidado y Mejora del Medio	99,000
		99,000
<b>Total:</b>	<b>Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida</b>	<b>99,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>99,000</b>
TOTAL DÉBITOS		99,000

<b>CRÉDITOS</b>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Control de Zoonosis y Vectores	90,000
		90,000
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Control de Zoonosis y Vectores	9,000
		9,000
<b>Total:</b>	<b>Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida</b>	<b>99,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>99,000</b>
TOTAL CRÉDITOS		99,000

**Artículo 2º) COMUNICAR** al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en función de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza

  
 EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NEUQUÉN  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DEPARTAMENTO DE REESTRUCTURACIÓN  
 DEL PRESUPUESTO DE EROGACIONES

Nº 11114.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-  
mente, **ARCHÍVESE**.-

///m.g.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. Cecilia A. Pérez  
Directora Municipal de Servicios  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
YANES  
ROCA.-

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1746  
Fecha: 27, 11, 09